



BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMISIÓN EVALUADORA

**INFORME EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION SOBRE
EL PROCESO ADQUISICION DE GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA
(REF.: BAGRICOLA-CCC-CP-2022-0011)**

Lugar : Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Hora : 10:00 A.M.

Fecha : 23 de noviembre del 2022

Participantes : **SARAH LOCKHART**, *Encargada sección de Ingeniería*
EDDY ROSARIO, *Encargado sección de Mantenimiento*
ARGELY BAEZ, *Encargada de litigio, Dirección Legal*
LUCIA ROSARIO, *Técnica de tesorería*
HOSTOS FERNANDEZ, *Técnico de mantenimiento de equipos*

Los indicados precedentemente, actuando en función de comisión evaluadora, nos reunimos con el propósito de validar, verificar y evaluar los documentos contenidos en los sobres de las propuestas recibidas ante la convocatoria del **BAGRICOLA** a licitar sobre la contratación del proyecto **ADQUISICION DE GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA (REF.: BAGRICOLA-CCC-CP-2022-0011)**.

Los oferentes que presentaron sus propuestas fueron: 1) **ELECTROM SAS**, 2) **IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) S.A.** 3) **DMA ENERGY SOLUTIONS, SRL.**

El contenido de las propuestas debe corresponderse a los requisitos detallados en el numeral **8.2 PROPUESTA ECONOMICA: Sobre "B"** del pliego de condiciones específicas:

1. Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. (No subsanable)
2. Garantía de la seriedad de la oferta en original: Correspondiente a Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el valor del 1% del monto total de la oferta. La vigencia de dicha garantía deberá tener una fecha mínima de vigencia aceptada de UN (1) MES a partir de la fecha del acto de apertura de las ofertas. (NO SUBSANABLE)

Esta comisión evaluadora procedió a verificar y validar el contenido de las ofertas económicas de los participantes para determinar si poseen faltas de carácter no subsanables, a lo cual pudimos notar que ningún oferente posee faltas de esta índole.

A continuación, presentamos un resumen de la documentación técnica entregada por los oferentes:

VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS				
REQUERIMIENTOS	OFERENTE	ELECTROM SRL	IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS (IMCA) SRL	DMA ENERGY SOLUTIONS, SRL
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
DOCUMENTACION CREDENCIALES				
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		SI	SI	SI
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		SI	SI	SI
Registro de Proveedores del Estado (RPE)		SI	SI	SI
Copia del Registro Mercantil, actualizado		SI	SI	SI
Carta de compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.		SI	SI	SI
Certificación de pago de impuesto emitida por la Dirección General de Impuesto Internos (DGII), al día.		SI	SI	SI
Certificación de pago emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS, al día.		SI	SI	SI
DOCUMENTACION TECNICA				
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 4. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (NO SUBSANABLE)		SI	SI	SI
Certificación del fabricante indicando que el oferente es "Distribuidor autorizado y vendedor de la marca y los componentes de los bienes ofertados en República Dominicana". (NO SUBSANABLE)		SI	SI	SI

Certificación del fabricante indicando que el oferente es un "Centro de servicio autorizado por el fabricante". (NO SUBSANABLE)	SI	SI	SI
Certificación de Garantía del fabricante haciendo referencia a los equipos ofertados y el tiempo de cobertura de la garantía. (NO SUBSANABLE)	SI	SI	SI

En la tabla presentada a continuación, se resumen las ofertas económicas presentadas por los oferentes:

VERIFICACION Y EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS			
OFERENTE	LOTE	MONTO OFERTADO	MONTO TOTAL
ELECTROM	LOTE 2	RD\$1,528,000.00	RD\$1,528,000.00
IMCA	LOTE 1	RD\$1,100,000.00	RD\$2,541,900.00
	LOTE 2	RD\$1,441,900.00	
DMA ENERGY	LOTE 1	RD\$925,500.00	RD\$2,180,150.00
	LOTE 2	RD\$1,254,650.00	

Visto que todos oferentes cumplen a totalidad con los requerimientos solicitados, procedemos a citar el numeral **16. ADJUDICACION** del pliego de condiciones específicas, el cual fue utilizado como base para realizar la recomendación de adjudicación.

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: 1) Haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, 2) Que presente el menor precio, de los bienes y servicios ofertados, y 3) Su garantía de seriedad de la oferta cumpla con los requerimientos establecidos en este pliego de condiciones específicas.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

RECOMENDACIONES

Esta comisión evaluadora tiene el deber y la obligación de exponer su punto de vista en torno a la evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada a ser elegida para el proceso de la **ADQUISICION DE GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA (REF.: BAGRICOLA-CCC-CP-2022-0011)** tomando cuenta el aspecto económico y técnico de las ofertas, con el objetivo de seleccionar la propuesta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración del Banco.

Recomendamos la elección de la compañía **DMA ENERGY SOLUTIONS, SRL** a ser la adjudicataria del proceso de la **ADQUISICION DE GENERADORES ELECTRICOS DE EMERGENCIA (REF.: BAGRICOLA-CCC-CP-2022-**

0011), atendiendo que esta empresa presentó una oferta técnica vinculada a todos los términos requeridos en el pliego de condiciones del proceso de licitación y resulto ser la de menor precio para ambos lotes, por un monto de RD\$2,180,150.00 (dos millones ciento ochenta mil ciento cincuenta pesos dominicanos con 00/00).

Por la comisión evaluadora



SARAH LOCKHART
Enc. Sección de Ingeniería



EDDY DEL ROSARIO
Enc. Sección de Mantenimiento



ARGELY BAEZ
Enc. Litigio, Dirección Legal



LUCIA ROSARIO
Técnica de la Gerencia de la Tesorería

HOSTOS FERNANDEZ
Técnico de Mantenimiento de Equipos